

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT:	Lois Airanso Lopez - 71212337	Lois Airanso Lopez - 300663097	
CONTRATANTE:	Teneya de J. Velez	Teneya de J. Velez	
DIRECCION:	43003 250	43003 250	
NOMBRE R/L	7117 # 58-45	314 7923050	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NUMERO RDO		
FECHA RDO	VIGENCIA		NIT
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
DURACION	PLACA: SNOO00	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
VALOR DEL CONTRATO	No INTERNO: 88	CLASE: Urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
FROMA DE PAGO	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	FECHA DE INICIO	DIA: 23	MES: FEBRERO
PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA DE TERMINA	DIA: 27	MES: FEBRERO
RESPONSABLE CONTRATO	AÑO: 2023		
El valor del presente contrato se establece en \$			
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
ANTICIPO		SI NO VANT	
VALOR REST		\$	
FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
ORIGEN		HORA SALIDA	
DESTINO		HORA LLEGADA	
ÁREA DE OPERACION		Municipal A Metropolitana B Departamental C Nacional	
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
NOMBRE		CC TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			
A los días		Del mes/año	
Lois A Lopez		Teneya de J. Velez	
CC: 71212337 TRANSPORTADOR		CC: 43003 250 CONTRATANTE	